



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17823

12/06/2020

36646

AUTOR/A: RUFÀ GRÀCIA, Josep (GPERB); AUBÀ FLEIX, Miguel José (GPERB); BIDEGUREN GABANTXO, Idurre (GPERB)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, cabe señalar que en 2018 tuvo lugar una reunión entre el entonces Ministerio de Transición Ecológica y el Ministerio de Justicia para intentar modificar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

De otra parte, el 19 de mayo de 2020 se creó la Comisión de expertos para la elaboración del anteproyecto de Ley de Derecho de Defensa en la que participa el Consejo General de la Abogacía Española. Desde su constitución, la Comisión viene trabajando en la preparación de una norma que integrará las múltiples expresiones en que se manifiesta el derecho de defensa, un pilar esencial en la configuración de nuestro modelo de Justicia y en el que la profesión de abogado juega un papel fundamental.

Sin perjuicio de que pueda reflexionarse sobre la cuestión de las asociaciones medioambientales y su acceso a la justicia gratuita, mientras no se produzca un cambio normativo, los criterios, tanto objetivos como subjetivos, son los contenidos en la Ley 1/1996, de 10 de enero.

Madrid, 15 de febrero de 2021